

## CAPÍTULO 3

### 3. - LOS DATOS DE ARCHIVO Y SU TRATAMIENTO

#### 3. 1. - TOMA DE DATOS

En conjunto hemos manejado información referente a unos 18.400 anuncios de venta. De ellos, unos 3.000 se referían a fincas que no era la última vez que se habían anunciado, de manera que lo que podríamos denominar fincas diferentes eran unas 15.400. Del total de registros unos 6.200 contenían información sobre fincas que no se habían rematado (las rematadas ascendían a unas 12.200).

Y del conjunto de rematadas habría que deducir unas 1.500 cuya venta fue anulada o sus compradores quebraron de manera que las fincas que verdaderamente han sido objeto de estudio son unas 10.700. O siendo más precisos, las ventas ascendieron a 10.672 fincas anunciadas como diferentes y entre ellas las de carácter rústico fueron 8.167.

#### EL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA

La anterior Delegación Provincial de Hacienda de Zaragoza tenía los fondos "antiguos" organizados de acuerdo con un Catálogo (hoy hurtado a la consulta pública) que había sido realizado por el benemérito archivero D. Mariano Burriel a continuación de un expurgo, del que había puntual referencia también, en los años posteriores a la Guerra Civil. Constaba de dos secciones. En la de Libros se hallaban las series estadísticas, incluyendo entre sus miles de títulos los suplementos de los Boletines Provinciales con los anuncios y resultados de subastas, los libros de Cuentas Corrientes de Bienes Desamortizados y los Amillaramientos. Y en la otra sección se hallaban los Legajos con Expedientes y documentos de todo tipo (correspondencia, etc.) cuyo contenido en algunos casos podía ser muy variado pero siempre en estrecha relación con el título que daba nombre al legajo.

Cuando iniciamos la recogida de datos hacia 1970 el entonces archivero D.Luis Boya nos facilitó el acceso y un lugar para trabajar. A pesar de encontrarse los fondos en condiciones de instalación lastimosas la ordenación y localización de los libros y legajos era sencilla e inmediata siguiendo el catálogo de Burriel.

Cuando no se cita el AHPZ y nos referimos a fuentes de Hacienda nosotros seguimos utilizando la numeración de ese Catálogo que junto con la mayor parte de los fondos fue destruido en el expurgo, o mejor, expolio que se realizó en 1976 con motivo del traslado a la nueva sede de Hacienda. Lo que queda de estos antiguos fondos se halla ahora depositado en el Archivo Histórico Provincial (AHPZ) y ha sido clasificado de acuerdo con otros criterios de manera que a veces no nos ha sido posible localizar algún documento concreto. Los libros de Cuentas Corrientes han sido destruidos y al parecer los Amillaramientos sólo se han conservado en parte. <sup>(1)</sup>

<sup>1</sup> FRANCO DE ESPÉS y PEIRÓ (1978) publicaron un Catálogo de los existentes después del primer traslado. En su reseña faltan los de bastantes pueblos que estuvieron en su día en el archivo, como nos consta en las fichas tomadas por nosotros que conservamos y que podría verificarse si el Catálogo de Burriel estuviera accesible a los investigadores o recurriéramos a la copia microfilmada del

Afortunadamente nosotros habíamos realizado la recogida de datos en fechas anteriores a los hechos, como consta en la Memoria presentada tras la obtención de una Beca de la Fundación Juan March en el año 1973-1974, precisamente para contribuir a la terminación del presente estudio, y que como resulta obvio, se ha llevado a cabo con un considerable retraso.

### a) Los Boletines de Ventas (BVBN, suplementos)

Los Boletines de Ventas de Bienes Nacionales (BVBN) no eran otra cosa que Suplementos del BOPZ que estaban recogidos en una serie de libros encuadernados. De los empleados por nosotros parece que ha desaparecido el correspondiente al primer semestre de 1864 y el resto se conserva en el AHPZ.

<u>Año</u>	<u>Libro nº</u>
1855-56	2308
1856	2321 (18-6-1856 a 27-8-1856)
1858-59	2323 (30-11-58 a 30-5-59)
1859	2337 (1-6-59 a 22-8-59)
1860	2281 (2-6-60 a 31-12-60)
1861	2338
1862	2338
1863	2338 (4-1-1861 a 31-12-63)
1864	2330 y 2331
1865	2311 (deteriorado hasta marzo)
1866	2333
1867	2326
1868	2335
1869	s.n
1870	2339
1871	s.n
1872	2327
1873-1874	2275
1875	2280

El volumen con los suplementos al Boletín del año 1865, aunque está deteriorado hasta marzo y no es posible leer los anuncios, tiene sin embargo el resultado de las subastas de estos tres meses lo que hace posible unir esta información con los datos de las cuentas corrientes de esas fechas. Los anuncios del primer semestre de 1860 no llegamos a localizarlos.

La mayoría de estos Suplementos se complementan con anotaciones al margen de los empleados de Hacienda y con los estadillos intercalados de resultados de las subastas en Zaragoza y en el partido en varios años. <sup>(2)</sup>

En los casos en los que los resultados de las subastas no se hallaban intercalados entre los suplementos la información se ha podido reconstruir gracias al uso de una serie de Libros de pagarés con el Registro de primeros plazos: se emplearon

---

mismo que existe en nuestro poder. La utilidad de los amillaramientos como referencia intermedia entre los datos del XVIII y los de principios del siglo XX en los que la producción agrícola se amplía de forma espectacular por "la conquista del monte" no necesita enfatizarse.

<sup>2</sup> Aunque poseemos la información para varios miles de fincas sobre el resultado (nombre del licitador y valor del remate) tanto de la subasta del partido como de Zaragoza y ello podría haber llevado a varias páginas de análisis el contrastar ambos resultados, sin embargo, es un dato que no hemos explotado en el presente trabajo.

los Libros 2424 (año 1861), 2419 (1865), 2428 (1867), 2374 (1870-1877). Como se trata de documentación provincial, en esos estadillos no se incluían los resultados de la subasta de Madrid. Que el mejor postor en una subasta había sido el licitador de Madrid se podía comprobar en ocasiones en las listas de adjudicaciones que se publicaban en el Boletín de Ventas, pero la información la hemos obtenido normalmente a partir de los Libros de Cuentas Corrientes de compradores.

A partir de los datos de los Boletines hemos contabilizado manualmente el total de subastas anunciadas entre 1855 y 1875 hasta un total de 1.480.

<u>Años</u> <u>Anuncio</u>	<u>nº de</u> <u>subastas</u>	<u>nº de sub.</u> <u>suspendidas.</u>
1855-1856	110	11
1858-1860	130	10+11
1861	81	
1862	66	7
1863	21	
1864	132	15
1865	70	
1866	57	
1867	72	
1868	44	10
1869	62	12
1870	123	
1871	136	12
1872	88	
1873	124	2
1874	42	
1875	32	
<b>Total</b>	1390	90

Los Boletines de Ventas son la primera aproximación a los datos y ha sido la base de los estudios sobre el tema ya que recoge los datos fundamentales de la finca. La redacción de los anuncios es muy escueta en los primeros años y daba lugar a frecuentes quejas a causa de la escasa información que ofrecían para los interesados en las subastas. Otros defectos de forma se refieren a la omisión de datos como la capitalización o la extensión que no aparece en algunos anuncios, <sup>(3)</sup> obligaba a frecuentes suspensiones de las subastas. Estas deficiencias se paliaron con el tiempo y sobre todo a partir de 1868 las descripciones son extremadamente minuciosas.

### **b) Los Libros de Cuentas Corrientes de Compradores (LCC)**

Los 72 volúmenes de Libros de C/C abarcaban completamente el período estudiado (ventas de 1855 a 1875 y con información de pagos de últimos plazos que casi llegan a finales de siglo) y nuestra referencia más completa en cuanto que con-

<sup>3</sup> Aunque no es frecuente este hecho, a partir de los precios puede deducirse que normalmente se trata de fincas rústicas y urbanas de pequeño tamaño. En alguna ocasión, también algunas fincas grandes fueron anunciadas sin extensión. Por ejemplo, el Acampo del Santísimo de Zaragoza, vendido en la primera subasta celebrada en 27-10-55 (y única finca no suspendida) y al que se le puede atribuir una extensión aproximada de 2.500 Ha (sin duda la mayor finca desamortizada de la provincia) o bien una de la dehesas de Pedrola compradas por el duque de Villahermosa y que alcanzó un alto precio. Del problema para la contabilización del Acampo del Santísimo como finca vendida nos ocupamos en el APENDICE nº 1.

tabilizaba el resultado de las ventas y su evolución mientras estaban directamente controladas por Hacienda en los sucesivos pagos de plazos, anulaciones o cesiones.

La contabilidad de los plazos abonados por cada comprador se llevaba distinguiendo los cinco Inventarios que establecía la Instrucción de 30 de mayo de 1855 y creemos que la sistematización y forma se mejoró a partir de las nuevas directrices dadas por el Ministerio en 1871 (circular de 15 de feb.) en que se propone una revisión y perfeccionamiento de los Inventarios a cargo de un empleado exclusivamente encargado de esta función.

Clero: Libros 4076 a 4104 (29 vol.)  
Libros 4105 a 4108. Fincas mayor cuantía (4 vol.)

Propios (20 y 80%): Libros 4109 a 4127 (19 vol.)

Instrucción Pública: Libros 4131 a 4133 (3 vol.)

Beneficencia: Libros 4142 a 4151 (10 vol.)

Estado: Libros 4152 a 4159 (7 vol.)

### **c) Otros fondos relacionados con la desamortización**

En el antiguo Archivo de Hacienda existían otros fondos hoy desaparecidos que completaban el proceso de enajenaciones hasta la II República. Los formaban una serie de Libros en los que no hicimos otra cosa que curiosear y que completaban la información anterior (con constancia de abono de plazos hasta 1935). Entre ellos destacaríamos diversas series de Libros:

- Del 4162 al 4169: Auxiliares de Bienes declarados en venta (1894-1933).
- Del 4188 al 4199: Auxiliares de pagarés de los compradores de Bienes del Estado (1895-1932).
- Del 4200 al 4218: Auxiliares de compradores de Bienes desamortizados (1894-1933).
- Del 4628 al 4635: Auxiliares de c/c de compradores (1898-1935).
- Del 4638 al 4646: Auxiliares de pagarés de compradores de bienes del Estado (1890-1935).
- Del 5171 a 5176: Auxiliares de pagarés de bienes desamortizados (sin año expreso).

Otra serie de libros y legajos de interés y que solo hemos utilizado parcialmente eran los relativos a matrículas industriales y contribuciones por diversos impuestos. <sup>(4)</sup>

Aparte de los fondos procedentes de la delegación provincial de Hacienda cabe destacar la importancia e interés del Archivo de la Diputación Provincial (ADPZ) en relación sobre todo, con la temática de los bienes de Propios y municipales en general. Además de la documentación de carácter electoral cuenta igualmente con abundantes fondos relativos a la Beneficencia, ya que las dos instituciones más importantes de la ciudad, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia y el Hospicio de Misericordia estaban bajo su control desde mediados del siglo pasado. <sup>(5)</sup> También puede consultarse el Boletín Oficial de la Provincia desde 1834 en adelante.

Del Archivo Diocesano de Zaragoza (ADZ) procede parte de la información relativa a la conducta del clero frente al carlismo y no se ha explotado la abundante información allí existente sobre solicitudes de excepción de permuta elevadas por las parroquias de la diócesis (con varios arziprestazgos correspondientes a la provincia de Teruel) en torno a 1860-61

Finalmente, el Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ) cuenta con numerosas series estadísticas referentes a la ciudad (Padrones, Libros de contribuciones, etc.) que se hallan actualmente depositadas en el antiguo cuartel de Palafox. Guarda también una importante colección de prensa del siglo XIX.

## 3. 2. - CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 3. 2. 1. - PRIMERA ETAPA: FICHAS PERFORADAS

Cuando nos planteamos la metodología a seguir en el vaciado de los volúmenes de BVBN y LCC tratamos de recoger sistemáticamente los datos de descripción de la finca siguiendo un esquema que se ciñese a la redacción del anuncio de subasta que se repetía regularmente. Como contábamos con la experiencia previa del trabajo de MARTELES (1971), disponíamos de una serie de códigos que aplicamos a las fichas manuales tomadas directamente en el Archivo.

Debido a las limitaciones de espacio que imponía el primitivo uso de fichas perforadas la preparación de los datos requirió del uso constante de códigos y abreviaturas. <sup>(6)</sup> A pesar de ese esfuerzo de condensación, debido al enorme volumen

<sup>4</sup> En ese sentido, a pesar de que hemos introducido en el ordenador la totalidad de la Matrícula de Comercio e Industria de la ciudad de 1871, no nos ha sido de gran utilidad para intentar caracterizar a los compradores de la desamortización.

<sup>5</sup> CARASA (1986) ha estudiado y presentado en varios trabajos – a partir de varios hospitales burgaleses- las consecuencias de la desamortización: la transformación de la estructura económica del sistema hospitalario del antiguo régimen y de carácter benéfico hacia un modelo sanitario que se asemeja al actual.

<sup>6</sup> La toma de datos del Archivo se prolongó durante tres años aproximadamente y la perforación de tarjetas más de un año de dedicación exhaustiva ya que hubo que recurrir al alquiler por nuestra cuenta – y no eran años de economía boyante- de una máquina perforadora IBM.

de datos preparados para su programación en FORTRAN, la información sólo podía ser tratada en el Centro de Cálculo de la Universidad de Madrid y posteriormente en el de Zaragoza mediante conexión telefónica con el ordenador central del MEC sito en la calle Vitruvio de Madrid. (7)

Sin embargo, después de ese enorme esfuerzo inicial y la correspondiente tarea de corrección de errores mecanográficos a lo largo de muchos meses (que con el sistema de fichas perforadas era una tarea extremadamente engorrosa), la puesta a punto de los programas que condujeran a la obtención de resultados se convirtió en un viacrucis que terminó en punto muerto y con la interrupción del trabajo, después de intentarlo durante años con distintos programadores ligados de una manera u otra al Centro de Cálculo de la Universidad de Zaragoza.

Debido a los avances de la informática y sobre todo a la facilidad de acceso a los ordenadores personales, a fines de 1987 y gracias a la ayuda prestada por el Centro de Cálculo de la Universidad Autónoma de Barcelona se intentó y logró pasar toda la información, en ASC1, de la cinta original a disquettes. Lamentablemente, no se consiguió recuperar ninguna de las cintas de UNIVAC que contaban con los datos corregidos y hubo que recurrir a la primitiva grabación de datos en cinta de IBM de 1973.

Ello ha significado, debido a que la posibilidad de ejercer controles sobre la lógica y corrección de los datos se ha multiplicado, que a lo largo de dos largos años se haya sometido toda la información a un control exhaustivo y en algunos casos a ampliarla (introduciendo nombres de calles y números de las fincas urbanas, nombre de las partidas de las fincas del municipio de Zaragoza, denominación de los montes y dehesas en toda la provincia, etc.)

A pesar, pues, de que el procedimiento finalmente seguido para tratar la información tiene muy poco que ver con el diseño original, ofrecemos a continuación y a título meramente sentimental por sus largos años de vigencia, las características de aquel. El contenido de las fichas manuscritas, una vez codificado, fue perforado en tres tarjetas diferentes:

Contenido de la primera ficha: (Anuncio en BVBN)

Cabecera de Identificación de la finca: señalaba el Inventario y el número de inventario (con un número que servía de base y otro de exponente)

Localización de la finca: partido y pueblo

Dueño de la finca: institución de procedencia.

Localidad del dueño de la finca: podía o no coincidir con el lugar de la finca.

Tipo de finca: por categorías de rústica y urbana

Valores de la finca: tasación, renta, capitalización y tipo.

---

<sup>7</sup> Dados los precios de mercado era impensable que se pudiera haber hecho cargo del procesamiento alguna institución privada. Con todo, para facilitar su manejo, las casi 30 cajas (con 2.000 tarjetas cada una) fueron cargadas, gracias a la desinteresada colaboración de sus técnicos, en una cinta de un ordenador IBM del Centro de Cálculo de la Caja de Ahorros de Zaragoza (hoy IberCaja) y posteriormente, y no sin dificultad, transportadas a otra cinta apta para el sistema UNIVAC que era el utilizado por el ordenador del MEC.

### Contenido de la ficha 2: (Resultado de subasta)

Cabecera: repite la identificación de la finca para poder asociar los datos de las tres fichas. Esto se hacía en las antiguas perforaciones de fichas con un automatismo que copiaba la secuencia de datos de la cabecera

Resultado de la subasta: precio de remate, nombre del rematante y vecindad (tanto en la subasta de Zaragoza como en la del Partido Judicial). Cuando conocíamos sólo el nombre del rematante más alto poníamos un código para identificar los casos en que no conocíamos los resultados de las dos subastas.

### Contenido de la ficha 3: (Cuentas Corrientes)

Cabecera: repite identificación de la finca.

Resultado de la subasta: muestra quién es el rematante más alto y en el caso que haya habido cesión aparece un nombre distinto que es el primer comprador de la finca, es decir, aquel que paga el primer plazo. Si no hay ninguna incidencia éste paga los plazos establecidos, aparece el año de fin de pago y posibles adelantes de plazos, y se convierte en comprador definitivo.

En esta tercera ficha se controla además: a) si hay remate de Madrid, éste será el más alto y por tanto el primer comprador; b) si hay cesiones a lo largo del pago de la finca, número de ellas y comprador definitivo que será el último en recibir la cesión; c) si la finca quiebra, se conoce el plazo de la quiebra y el año; d) si se anula la venta, aparece el año de la anulación.

## **3. 2. 2. - LA BASE DE DATOS**

Antes hemos indicado que todo el análisis de nuestros datos se ha llevado a cabo con un ordenador personal gracias al uso interactivo del paquete informático DBASE III Plus. <sup>(8)</sup> Como es lógico no vamos a entrar en el detalle de la infinidad de cálculos y ordenaciones que han sido necesarias para la confección de los CUADROS de resultados que presentamos en el Volumen III. Lo único que haremos será mostrar en líneas generales el carácter de la información estadística que ha sido manejada para llegar a la obtención de esos Cuadros:

### **A) Identificación de cada registro**

Con objeto de controlar la información de cada finca y hacer posible la comprobación de datos entre: a) el material de archivo, b) nuestras tarjetas con la información tomada en el archivo y c) las bases de datos ya introducidas en el ordenador es conveniente mantener una identificación que permitan el rápido acceso de una fuente de información a otra, o lo que es lo mismo, poder acudir con facilidad desde el último estadio (datos en el ordenador) a cualquiera de los dos anteriores. Con ese

---

<sup>8</sup> Todos los cuadros del Volumen III se han realizado a base de ejecutar secuencialmente instrucciones simples sin necesidad de programas.

fin, en los ficheros generales se han reservado siempre los siguientes campos iniciales:

- Inventario: Un código de letra con la inicial de cada inventario (B, C, E, I, P).

- Número de inventario (un número base de 5 dígitos y otro exponente de 4) que corresponde al asignado por Hacienda y que se menciona en el anuncio de la finca. Ello permite y ayuda en la identificación de fincas tanto para poder casar información de distintas fuentes como para reconocer la misma finca que sale varias veces a subasta. No es del todo perfecto pues en algún caso de repetición de subasta el exponente no aparece. Gracias a esta información (más la fecha, pueblo, precio, etc.) se ha podido unir la descripción de la finca que aparece en los suplementos de los BVBN y resultados de subasta con la procedente de los LCC.

- Número correlativo de 5 cifras asignado por nosotros -dentro de cada inventario- y que ayuda en el almacenamiento y rápida localización posterior de las fichas ya que se guardan y conservan por ese orden (téngase en cuenta que se barajan en torno a 50.000 tarjetas con los datos tomados del archivo). Para las fincas vendidas hay tres tarjetas que comparten ese mismo número pues en una figura la información sobre la finca que aparece en el Boletín y el resultado de la subasta en Zaragoza, en otra el resultado de la subasta en el Partido judicial y en la tercera la información sacada de los LCC. Casar las dos primeras tarjetas era muy fácil pues la mayor parte de los resultados de cada subasta están incluidos a continuación del suplemento del boletín correspondiente, pero la procedente de cuentas corrientes requería una mayor atención.

De hecho, en nuestro estudio final hemos desechado varios centenares de terceras fichas -casi todas de bienes del clero de escasa importancia- que no ha resultado posible enlazar con las dos anteriores. En la mayoría de los casos esa dificultad se podría haber subsanado ampliando la información una vez descubierta la dificultad, pero como ya hemos mencionado repetidas veces los LCC fueron convertidos en pasta de papel con motivo del traslado de hacienda en 1976. El mismo número correlativo lo comparten, pues, las tres tarjetas hechas a mano en la que se guarda la información de cada vez que se anuncia y vende una finca. De las fincas que no tuvieron postor sólo tenemos una ficha, pues carecen de la del resultado de subasta y de la de C/C.

- Número de registro en la base de datos (en el ordenador), en el que cada uno de los más de 18.000 items (la información de las tres fichas posibles recién mencionadas) se reconoce siempre por el mismo número. En este caso el orden - que no importa gran cosa- se estableció ordenando los registros por partidos y pueblos, pero mezclando toda la información, es decir, sin distinguir inventarios ni si terminó por venderse o no la mencionada propiedad.

## **B) Información sobre fechas**

A diferencia de la Tesis de MARTELES (1990) en la que se recogieron tanto las fechas de subasta como las de aprobación por la Junta Superior, en esta ocasión contamos únicamente con las primeras, pero se han añadido otras facilitadas por el manejo constante de los Libros de C/C.



- Mes y año de anuncio.
- Número de plazos a pagar por la finca.
- Número y años de adelanto de plazos.
- Año de terminación de pago.
- Año y plazo de la quiebra.
- Año de la anulación.

Contábamos en muchos casos con la información sobre el año o plazo en que una finca había sido cedida a otro comprador, pero tanto estas posibles series como las de años en que se habían producido adelantos de plazos y número de plazos adelantados no resultaban ni buenas ni completas ya que requerían de una reserva de espacio en la tarjeta que resultaba excesiva si se quería prever todas las posibilidades (sólo registrábamos un caso y podía haber habido varias ocasiones de adelanto de plazos).

### **C) Datos sobre los propietarios**

El primer dato que sirve para la identificación del propietario de una finca es el del inventario de procedencia. Aparte de ello hemos controlado:

- Nombre de la institución
- Partido y pueblo donde se hallaba esa institución.

Se ha codificado igualmente la información de si la finca estaba en el mismo pueblo y partido del dueño. Y a la hora de hacer clasificaciones por origen de los bienes se han llevado a cabo diversas agrupaciones de instituciones afines (sobre todo de clero)

### **D) Descripción de las fincas**

Además del número de inventario asignado por Hacienda (base y exponente) otros datos que caracterizan a cada finca son:

- Número de finca (reconocimiento de fincas distintas): Es un número asignado por nosotros una vez llevada a cabo la tarea de reconocimiento de los distintos anuncios de que pudo ser objeto una finca. Este proceso se veía facilitado por el conjunto de datos que describen la finca (sobre todo el número de inventario), pero requirió de constantes constataciones pues la misma finca puede aparecer varias veces con variaciones sustanciales en su valor de anuncio y en su extensión.

- Número de veces que fué subastada una finca: se obtiene como resultado de la operación anterior.

- Partido y pueblo de ubicación de la finca

- Tipo de finca, con sus correspondientes clasificaciones de rústica/urbana y los distintas grupos dentro de ellas.

- Tasación, Capitalización y Tipo para la subasta. En muchos casos, si lo que se menciona es el Tipo (sobre todo en repeticiones de subasta), no aparece el desglose de los dos primeros conceptos. Con la cantidad que resulte más alta de las tres hemos generado el dato "**VALOR**" que es el que en todos los casos hemos tomado como valor inicial para la licitación y que sirve de referencia para nuestros cálculos de la mejora de cotización en subasta. Los valores se expresan en reales. En los valores monetarios de los últimos años estudiados se ha llevado a cabo la conversión desde la cifra de pesetas (x4) que aparecen en los anuncios o desde escudos (x10) que aparecen en los libros de C/C.

- Precio de Remate. En este caso se han diferenciado en campos distintos el remate ofrecido en las subastas de Zaragoza, Partido Judicial y Madrid.

- Extensión de la finca. En centiáreas (pasadas a Ha para los cálculos finales) si se trata de rústicas y en metros cuadrados si son urbanas. En las subastas de 1855-56 las extensiones se anunciaban habitualmente en medidas tradicionales (cahíces, cuartales, etc. en las rústicas y varas cuadradas en las urbanas) que fueron pasadas al sistema métrico.

- Distinción regadío/secano y calidad de la finca.

- Contador de número de fincas con extensión rústica conocida. Es una información de máxima utilidad para poder llevar posteriormente controles precisos sobre precios de la tierra. De hecho, en todos los Cuadros del volumen III que se ocupan de la rústica, a partir de este dato se generaba unos campos nuevos que contenían solamente la información del número de compradores, valor y remate de las fincas con extensión de manera que los precios por hectárea no se vieran deformados por la contabilización de fincas cuya superficie se ignora (que es el hecho habitual en los trabajos de este tipo)

- Códigos de clasificación. Aparte de los códigos que identifican subtipos de fincas, existen otros que clasifican las fincas por tamaños de rústica o urbana y por tramos de valor de tasación y remate (entre X e Y).

En el caso de montes y dehesas de propios se ha controlado el nombre de la finca tal como fue anunciada y en las urbanas de la ciudad de Zaragoza el nombre y número de la calle en que estaba situada.

## **E) Identificación de rematantes y compradores**

Después de llevar a cabo todo el proceso de reconocimiento de los distintos sujetos que intervinieron de una manera u otra en el proceso de ventas, a cada uno de los aproximadamente 6.000 participantes distintos -y una vez ordenados alfabéticamente por apellido, nombre y código de pueblo de vecindad- se le asignó un código de identificación de una letra y cuatro cifras que facilita y de hecho basta para poder contabilizar el número de compradores distintos que aparecen reflejados en todos los CUADROS de resultados. Y si lo que se quiere es aportar nombres, como hacemos en las Tablas de compradores de montes o a partir del Cuadro nº 132, lo

único que hay que hacer es substituir ese código de identificación por el nombre completo.

Pero a pesar de valerse de ese cómodo guarismo y con objeto de establecer la identidad del comprador definitivo hemos llevado a cabo un enorme proceso de gestión de datos que pasamos a comentar. De cada sujeto se ha controlado:

- Nombre y apellido(s)
- Partido y pueblo de vecindad (en algo más de 100 casos la vecindad no nos consta y la hemos "atribuido", reflejándolo en un código de control añadido).
- Condición de elector en 1864 (con un código que señala un tramo de mayor o menor importancia de su contribución)
- Circunstancia de que el rematante fuera arrendatario de la finca o bien propietario de alguna finca colindante. Es un dato que no nos ofrecía suficiente garantía de haber sido controlado exhaustivamente y no lo hemos empleado en el análisis. No sólo el control se perdía después de que hubiera una cesión del rematante, sino que lo verdaderamente interesante sería llevar a cabo la operación contraria. Es decir, una vez identificado el comprador definitivo a partir de las C/C volver sobre los anuncios y ver si éste era el arrendatario o poseía una finca colindante. Pero ello requeriría cientos de horas de archivo y no lo hemos siquiera planteado.

De hecho, manejar esos datos no parece que sea complicado, pero como se barajan resultados de subastas simultáneas y debido quizá a nuestra propia impericia como usuarios del ordenador, lo cierto es que para poder controlar la figura del rematante, del número de cesiones, del que paga el primer plazo de una finca y del que definitivamente se la queda tras pagar el último plazo, toda esa información sobre cada sujeto puede aparecer en seis contextos distintos que reflejan:

- a)- Identificación del rematante en Zaragoza
- b)- Identificación del rematante en el Partido
- c)- Identificación del rematante en Madrid
- d)- Identificación del rematante definitivo
- e)- Identificación del que paga el primer plazo
- f)- Identificación del comprador definitivo.

Dentro de la casuística posible cabe que los datos de d), e) y f) coincidan con uno de los tres primeros y todo sea una repetición pero cabe igualmente que además de contar con la información de dos de las tres primeras situaciones los correspondientes a las tres últimas sean todos distintos de los anteriores.

Como códigos de clasificación que afectan a cada comprador se ha manejado igualmente los que definen la importancia de cada sujeto en función de valor de anuncio y de remate de sus adquisiciones, superficie rústica y urbana adquirida y finalmente el de su adscripción a la clase media o no.

## **F) Contadores y códigos de gestión**

A la hora de formular y obtener el contenido de los distintos CUADROS de resultados, se ha echado mano de infinidad de códigos y controles suplementarios que facilitarían la gestión de la información. Por ejemplo, para indicar si una finca es la última vez que aparece; si ha sido objeto de falta de licitador, anulación o quiebra; lugar del remate más alto; etc.

En algunos estadísticos el proceso de codificación complementaria se hizo necesario en mayor medida. Por ejemplo, en algunas TABLAS de montes se ha llegado a codificaciones sobre si el rematante y comprador son el mismo sujeto; si el comprador era distinto del rematante pero vecino del mismo pueblo o partido; si el rematante es elector o del mismo pueblo y partido de localización de la finca (normalmente hemos analizado los compradores definitivos), etc.

### **3. 3. - FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL TRATAMIENTO**

No suele ser muy frecuente que un investigador se plantee la veracidad de la información que aporta y la fiabilidad del tratamiento a que ha sometido sus datos. Pero como este trabajo resulta bastante peculiar por una infinidad de razones, creemos que el acometer esa tarea no sólo es necesario sino conveniente, tanto por lo que pueda contener de justificación como por lo de aleccionador para otros investigadores o simplemente orientativo a la hora de la contemplación de determinados cuadros de resultados.

Como ya hemos mencionado, este trabajo se comenzó hace más de 20 años y entre tanto la mayor parte de los fondos utilizados han desaparecido y los que nosotros habíamos recogido han sufrido más de media docena de traslados de residencia. Pero todo ello es nada frente al hecho de que las cintas de ordenador corregidas de la primera época (fecha en la que los libros de C/C todavía no habían desaparecido) no se han podido recuperar. Para suplir esa deficiencia ha habido que emplear casi dos años de dedicación completa a efectuar las correcciones oportunas en la cinta primigenia en la que se habían cargado las tarjetas perforadas originales. Cuando se perforaron no existía ningún tipo de visor o pantalla ni control alguno de lo que se estaba escribiendo de manera que la posibilidad de errores mecanográficos era muy elevada. <sup>(9)</sup>

A nuestro entender (al principio no podíamos saberlo) hemos empleado más energía y dedicación en corregir la información primitiva que la que nos habría ocupado volver a introducir de nuevo, con las actuales facilidades, toda la información en el ordenador.

---

<sup>9</sup> El único control posible estribaba en que no aceptase una letra en un campo definido previamente como numérico, pero sí aceptaba números en campos definidos como carácter. En los campos numéricos extensos podía uno servirse de una especie de punto flotante que indicaba la terminación del número (en extensiones, precios, etc.) dentro de un campo, pero en los códigos numéricos de un campo carácter (por ejemplo para indicar la localidad) había que poner las unidades, decenas, etc. en columna sirviéndose de ceros para los espacios vacíos (001, 002, etc., tal como se muestra en el Cuadro nº 142 del Volumen III)

Para llevar a cabo esa corrección se han efectuado decenas de modalidades de controles de tipo interno de los datos a la búsqueda de posibles contradicciones o inconsistencias <sup>(10)</sup> y listados de miles y miles de páginas (tanto en papel como en pantalla) en los que los registros con información sobre cada finca se ordenaban unas veces por inventarios, pueblos, tipos de finca y extensión; otras sustituyendo el criterio de la extensión por el de remate; otras ordenando las fincas de cada pueblo o de cada inventario en función del número base y exponente con el que las bautizó la Hacienda y que se mencionaba tanto en el anuncio como en los resultados de subasta y en los libros de cuentas corrientes, etc.

Después de ese tipo de operaciones, para poder fijar si una finca sale por primera o segunda vez a subasta ello implica que ha habido que reconocer (controlando caso por caso los criterios) todas las que sean la misma y asignarle manualmente un número de identificación de finca distinta y, una vez ordenada la secuencia de su aparición por años y meses de remate, la del número de subasta de que se trate. <sup>(11)</sup>

Pues bien, después de haber llevado a cabo hasta el límite de la escrupulosidad tan benedictina tarea y dar por zanjado el tema de la puesta a punto de la información considerando que se había eliminado toda posibilidad de error, <sup>(12)</sup> una vez que procedimos a la obtención de resultados hemos podido comprobar, a pesar de todo nuestro esfuerzo por evitarlo, que se han colado algunos errores en nuestros datos definitivos. Normalmente se trata de registros que aparecen duplicados aumentando así el cómputo de extensiones y remates que hemos obtenido para las ventas de 1855-75.

Pero una vez evaluado su alcance y situados ante la tesitura de rehacer todo el trabajo o exponer sin ningún pudor la presencia de esos errores hemos optado por esta última solución. En conjunto no se llegaba a los dos millones de reales ni a una diferencia de mil quinientas hectáreas de extensión, de manera que al movernos en un margen de error que oscila entre el 1 y el 2%, al adoptar esa decisión no creemos cometer ningún tipo de grave desatino (sólo alguna línea de algún CUADRO del Volumen III en el que se aborde el pequeño detalle sufriría variación) máxime cuando tenemos la intención de proceder a continuación a explicar el origen de los errores más importantes.

---

<sup>10</sup> Por ejemplo, de precios de remate inferiores a los del anuncio o que superasen en más de x número de veces, extensiones desproporcionadas para el tipo de fincas, presencia de letras donde se supone que debía haber números, presencia de compradores no muy importantes en lugares muy alejados de su vecindad, etc., etc.

<sup>11</sup> A la vista de la presencia de errores mecanográficos originales, a la ausencia en ocasiones de especificación del exponente en alguna de las fuentes de archivo utilizadas y a que muchas fincas del mismo pueblo se anunciaban por precios y extensiones iguales (eran lotes con porciones de una finca fraccionada para la venta) esa operación no se podía hacer mecánicamente mediante el ordenador.

<sup>12</sup> En algún caso en que la desproporción entre el remate y tasación era muy elevada (parecía bailar un cero de más en el primero) y las fuentes de Hacienda han desaparecido hemos optado, a falta de mejor criterio, por presentarlo tal como lo tenemos en las fichas tomadas a mano en el Archivo.

El único error que se ha corregido (ha habido que rehacer todos los CUADROS del volumen III en los que se distinguía por partidos judiciales y pueblos) corresponde a la información relativa a varias dehesas del inventario de Estado con un total de 1.236 Ha y que fueron adquiridas en 1860 por la Marquesa de Osera previo pago de un total 1.465.000 rs, que la convirtieron en la mayor inversora en bienes nacionales de la provincia. A lo largo de todo nuestro análisis habíamos considerado que las fincas estaban en AGUILON (del partido de Cariñena) siendo así que pertenecían a AGUILAR. <sup>(13)</sup>

La confusión derivó del hecho de que el municipio de Aguilar no existía (ni existe, pero ahora sabemos que era una partida del municipio de Osera en el partido judicial de Pina) y cuando se tomaron manualmente los datos de los registros en el archivo se le asignó el código de población nº "005" que como puede verse en el Cuadro nº 142, y último, del III volumen corresponde al municipio de Aguilón. El dato pasó hasta el final todos los controles a que hemos hecho referencia porque no resultaba sorprendente que un noble adquiriera tierra en una zona de abundante propiedad señorial.

Dada la importancia del caso, que afectaba aproximadamente a un cuarto de la superficie contabilizada como vendida en el partido de Cariñena el error ha sido subsanado. Pero como la tarea de corregir todos los casos en que hubiéramos detectado algún otro error requería de un esfuerzo que no llegaba a compensar los resultados, decidimos no hacerlo y aprovechar la ocasión para presentar no sólo alguna muestra de nuestros errores y su origen, sino la explicación de otros datos que parecen un error y no lo son.

Para ello tendremos que recurrir necesariamente a la consulta de alguno de los últimos CUADROS del III Volumen que son los únicos que presentan información sobre fincas individuales. Y puestos a ello comenzaremos por mostrar algún caso que puede hacer sospechar que se trata de un error y sin embargo no lo es.

**A)** En el Cuadro nº 135 (p.243 del III volumen) aparecen ordenadas por precio de remate las fincas que se vendieron más caras de la provincia. Entre las primeras figuran dos dehesas de propios de Calatayud con idéntica extensión (222'07 Ha) y adquiridas por el mismo comprador (Antonio Cadena, de Pamplona) por cifras muy similares (400.000 y 401.010 rs). En el proceso de depuración de los datos, lo lógico es que esas cifras, tanto en este caso como en otros parecidos, levantarán nuestras sospechas y hubiera que llevar a cabo las comprobaciones oportunas. Por ese procedimiento se eliminaron registros por tratarse de repeticiones, pero en otros, como sucede en este ejemplo se constataba la corrección de los datos:

La finca vendida por 401.010 rs (con el nº base de identificación 180) corresponde a la dehesa de La Cañada, anunciada con una tasación de 200.000 rs, 3.625 rs de renta y 85.162 rs de capitalización. En la subasta de Zaragoza Gregorio Gasca fue el mayor postor ofreciendo 230.010 rs y en la del Partido judicial lo fue José Gasca (datos del estadillo con resultado de subasta inserto en el correspondiente volumen de BVBN), sin embargo la finca fue adjudicada a José Muñecas que había ofrecido 401.010 rs en la subasta de Madrid (puede verse en uno de los listados

<sup>13</sup> El detalle y pormenor de cada una de esas dehesas puede verse en el CUADRO nº 136, pag. 247, del III volumen

posteriores de adjudicaciones que aparecían en el BVBN). La adjudicación a Muñecas también constaba en los desaparecidos libros de C/C y en ellos se decía, además, que la había traspasado a Antonio Cadena, de Pamplona, y que este la había terminado de pagar en 1869 (diez plazos).

La finca vendida por 400.000 rs (nº base 179 y tasada en 228.000 rs a pesar de contar con la misma extensión) era la dehesa de San Vicen. Un tal Aznar había ofrecido 280.000 rs en la subasta del Partido y Melendez 258.010 en la de Zaragoza. Sin embargo, la adjudicación fue igualmente para Muñecas quien la traspasó a Cadena, terminándola este de pagar en la misma fecha que la anterior.

**B)** Otro caso en el que tampoco se trata de un error a pesar de su apariencia puede verse en la pag.245 del Cuadro nº 136. Se trata de dos campos de La Almunia con 0'29 Ha de extensión que fueron adquiridos por el madrileño Fernando Calderón a cesión del vecino del lugar Vicente Gil. Todos los datos parecen coincidir y obligan a pensar que debe tratarse de la misma finca. Los datos del anuncio que proclaman para ambas una tasación de 4.990 rs y una renta de 250 capitalizada en 5.625 rs, son idénticos, pero no otra serie de datos que no aparecen en el cuadro.

La primera era la finca nº 577-26 que fue rematada en Zaragoza por Manuel Meléndez en 6.120 rs y en el Partido por Gil en 7.100. La segunda finca, anunciada con el nº 577-27 fue rematada en Zaragoza por Cosme Jarauta en 6.900 rs y en el Partido nuevamente por Gil en otros 7.100 rs. Sin embargo, y ello (la pérdida de algún intermediario que no se ha registrado) ha podido pasar en bastantes casos, según el libro de C/C ambas fincas fueron cedidas por Gil a Inocente Montalvo, de Zaragoza, quien a su vez las cedió posteriormente a Calderón que las terminó de pagar en 1870.

**C)** Un error que sí que lo es pero al que cabe calificar de "menos grave" es el que puede apreciarse en la pag. 241 del Cuadro nº 134. En Chiprana aparecen dos fincas, un campo y una dehesa, con igual extensión (372.92 Ha) e idéntico valor de anuncio (19.500 rs) que fueron adquiridas por J.J. Penén, vecino de Valfarta provincia de Teruel. El error consiste en haber calificado y aceptado como campo una de las fincas ya que cuando comentemos en un capítulo posterior el Cuadro nº 49, que se ocupa de clasificar los distintos tipos de finca por sus tamaños, veremos que allí ya llamaba la atención esa circunstancia.

Se trata en efecto de dos dehesas distintas anunciadas con la misma extensión y valores (tasada en 19.380 rs y con una renta de 866 que se capitalizó en 19.500 rs). La primera que aparece es el Cabezo Royo (anunciada como finca 213-2) que fue rematada en la subasta de Zaragoza por el vecino de Caspe Camilo Labrador en 47.010 rs y en la del partido por Pedro Serrano que ofreció 38.000. Según el registro de C/C el primero la cedió a Penén quien la terminó de pagar en 1870. La segunda, mal considerada como campo, era la dehesa Socarrada (anunciada como finca 213-3) por la que Serrano también ofreció 38.000 rs y que fue adjudicada en Zaragoza a Tomás Callizo por 44.200, para ser cedida posteriormente al mismo Penén.

**D)** En la pag. 243 del Cuadro nº 135 (segunda y tercera línea) puede verse el error más grave de los que no se han subsanado. La solución, al igual que se hizo en otros casos en que se presentó idéntica casuística, estribaba en haber eliminado

de la base de datos definitiva uno de los registros pues de hecho se trata de la misma finca. Veamos los detalles del caso para explicar los motivos de la confusión. Se trataba de un olivar procedente del Seminario de San Carlos de Zaragoza (con base y exponente 211-1<sup>o</sup> y que en principio fue incluido por nosotros al inventario de Cle-  
ro) tasado en 396.000 rs y capitalizado en 445.000 que fue adjudicado a Jacinto Higuera por 845.000 en la subasta celebrada el 27-3-1861. Sin embargo, en el registro correspondiente del libro de C/C que suele mencionar la fecha de la subasta, esta no aparece como de marzo sino como del 13-7-1861, aparece dentro del inventario de Instrucción Pública (sin mencionar el Seminario), cita un número de identificación de Hacienda que parece distinto (lo anotamos como 211-10) y la finca es terminada de pagar en 1868 por Ramona L., viuda de Higuera. <sup>(14)</sup>

El hecho de que esa finca concreta figurara inicialmente en inventarios distintos y las diferencias en la identificación de hacienda así como de fecha de remate hicieron que la información pasara por muchos de los filtros sin que resultara evidente que se trataba de la misma finca ya que podían ser dos parcelas iguales rematadas en distinta fecha. <sup>(15)</sup>

Lo cierto es que a pesar de los controles el error no fue descubierto hasta que se hizo el listado del Cuadro nº 135 (que fue de los últimos en llevarse a cabo) en los que al ver el nombre de Higuera y de su viuda y constatar el hecho de que uno figura como procedente como de Seminarios y otro como de Instrucción en general ello lo hacía sumamente sospechoso. De hecho, pues, en todos nuestros análisis y comentarios futuros sobre el inventario de Instrucción pública (o por tipos de fincas al hablar de los olivares, precios, etc.) figura la distorsión que produce la segunda finca vendida más cara en la provincia: un olivar en Zaragoza de 15'95 Ha vendido por 845.000 rs.

E) En la misma pag. 243 del Cuadro nº 135 aparece otro error por duplicación (finca comprada en sociedad por Manuel Murillo y otro vecino de Castilliscar, tras la cesión de Pedro A. Marco, de Zaragoza, que se la había adjudicado por 216.000 rs) al considerar como distintas a una misma e idéntica finca (la dehesa de La Manga subastada el 14-3-61 con el número base de identificación 499, tasada en 74.020 rs y capitalizada en 79.852).

Originalmente y por error (al mecanografiar, pues la codificación en nuestras fichas manuales estaba bien) se había situado en Sos del Rey Católico (código de pueblo 250). Una vez comprobado que las fincas del inventario de Propios de Sos tenían un número base que comenzaba a partir de 500 se consultaron los anuncios y se comprobó que efectivamente era una finca situada en Tiermas (código 257), sin que, digamos por descuido, se la diera "de baja" entre las ventas de Sos una vez efectuada la corrección.

---

<sup>14</sup> La mejor explicación que se nos ocurre para el cambio de fecha a 13 de julio, como hipótesis basada en otras situaciones parecidas de quiebra antes del primer plazo, es que probablemente se trata de la del reconocimiento de los derechos de la viuda a unos bienes en que su marido no había llegado a hacer efectivo el pago del primer plazo.

<sup>15</sup> Al comienzo del Cap. X se explica el criterio adoptado finalmente de incluir en el Inventario de Instrucción Pública los bienes de Seminarios, así como los de las Escuelas Pías y Colegios de La Enseñanza (120, 2 y 40 fincas respectivamente).



**F)** Parecidas pero no idénticas circunstancias rodean al más grave error, por volumen de superficie afectada, que hemos localizado (ver pag. 240 del Cuadro nº 134). Se trata de otra finca duplicada, el monte la Sierra de Berín de 571 Ha ubicado en Mequinenza (identificado por Hacienda en el anuncio y resultado de subasta como la finca 226-35, tasada en 14.541 rs y capitalizada en 13.230) y que fue adjudicado a Eusebio Pons, de Zaragoza, en 17.500 rs. Los mismos datos, aparecían sin embargo, en el libro de C/C pero referidos a la finca 225-35 y señalando además la cesión a Pedro Rodén (o Rodes) que la terminó de pagar en 1870. Lo cierto es que las ventas de ese pueblo en abril de 1861 corresponden todas al número base 225 con distintos exponentes, luego era fácil deducir que se trataba de la misma finca. Su eliminación de la base de datos se nos pasó por alto. <sup>(16)</sup>

**G)** Otro tipo de error que puede haberse colado a pesar de haber intentado hasta límites indecibles su desaparición estriba en la posible consideración de algún único comprador como si se tratara de dos sujetos distintos. En la pag.250 del Cuadro nº 137 que se ocupa de los compradores de Madrid tenemos un ejemplo de ello. En la tercera línea se cita a Manuel Matelín y en la cuarta a Manuel Matheu. Como puede verse en la pag.247 del Cuadro nº 136 ambos compran, por cesión, en poblaciones próximas. Matelín lo hace en Cetina y Matheu en Alhama de Aragón (donde abriría una casa de baños). Probablemente el nombre Matelín procede de una incorrecta lectura inicial por nuestra parte (consta así en nuestras fichas manuales), pero como se trata de cesiones la información procede de los libros de C/C y no podemos comprobarlo. De manera que aún a riesgo de que pueda tratarse del mismo sujeto hemos optado por mantener el dato tal como consta en nuestra base manual de datos.

**H)** Y finalmente, para terminar esta especie de repertorio de muestras de errores en los que esperamos se pueda apreciar parte de la dificultad y ardua tarea de control que ha requerido la puesta a punto de los datos, reseñaremos otro caso de duplicación y "contaminación" de la información. La pag.244 del Cuadro nº 135 presenta tres casas del Hospital de Zaragoza con 148 m<sup>2</sup> de superficie y rematadas en 183.200 rs. Las dos primeras sobran (la comprada por Crespo y la primera de Castillo) ya que tenían que haberse eliminado después de haber solucionado el rompecabezas de su adjudicación definitiva. En la base del problema se sitúa el hecho de que la información sobre las fincas constaba la fecha del remate en 29-2-1856 en los resultados de subasta y la de 10-3-56 en los libros de C/C, siendo esta última la correcta, tal como puede comprobarse en el correspondiente volumen que contiene los BVBN del año 1855-56.

La que consta como adjudicada a Crespo (finca identificada por Hacienda como la nº 7 del inventario de Beneficencia) fue rematada por Crespo y a él se le adjudicó en la lista publicada en el BVBN el 30-5-56. Sin embargo, en el libro de C/C

---

<sup>16</sup> La presencia inicial de registros duplicados (se eliminaron mas de 200) parece sorprendente pero era fácil que en los listados de la primera época debido normalmente a algún error mecanográfico, una finca no apareciera incluida en el lugar que le correspondía y al notar "su falta" en el lugar adecuado se procediera a escribir de nuevo el contenido de algo que de hecho se había introducido mal. Piénsese, además, que en el momento de perforar los datos siempre surgía algún caso de fichas con información que podía parecer equivocada o mal tomada y se recurría a apartarla temporalmente hasta que se hicieran las correspondientes averiguaciones en el archivo. En alguna ocasión esa comprobación se hizo sobre fichas que ya habían sido perforadas y que después, incluidas entre las otras y no siempre bien controladas volvieron a perforarse.

no se menciona a Crespo sino que aparece directamente Castillo, vecino de Agón, lo cual es señal de que Crespo la cedió antes de pagar el primer plazo (se disponía de dos días para hacerlo después de hacer notificado la adjudicación definitiva). Se trata, pues, de la finca comprada por Castillo con un remate de 183.200 rs. y de una única finca debiéndose eliminar además la otra del mismo comprador pues es redundante.

Pero antes hemos dicho que esa finca formaba parte de un rompecabezas que ahora pasamos a explicar. Una buena parte de las fincas subastadas el mismo día 10-3-56 se habían suspendido porque la posada perteneciente al Hospital y conocida como Fonda Europa aparecía anunciada en cinco porciones independientes (fincas nº 8, 9, 10, 11 y 12 del inventario de Beneficencia, que después se vendieron como un sólo lote resultando la finca más cara de la provincia con un remate de 981.000 rs tal como puede verse en la pag.243 del Cuadro nº 135).

Aparte de la nº 7 que ya hemos visto que se vendió, también fue objeto de remate la nº 6 del inventario (con 152 m<sup>2</sup> tasada en 86.730 rs y capitalizada en 67.500). Según el resultado de subasta y la adjudicación del 30 de Mayo el comprador era Simón Barneche con un remate de 172.300 rs. Pero según las C/C el que se hizo cargo del primer pago hasta el último en 1870 fue Juan Lacasa. Es decir, había habido una cesión de Barneche a Lacasa.

Y a su vez, la finca nº 4 del inventario (con 276 m<sup>2</sup> y tasada en 96.730 rs), que fue subastada el 24-1-56 constaba como adjudicada (publicado en la lista del BVBN de 30 de marzo) a Antonio López Asarte por 170.000 rs, mientras que en las C/C se menciona la cesión de éste, en el momento del cuarto plazo en 1859, a Simón Barneche que la terminó de pagar en 1870. El problema había surgido tanto por las diferencias de fecha indicadas, como de las diferencias y cruces de nombres (que en algún momento pecaron hasta de la incorrecta grafía del apellido Barneche como si se tratara de Bernabé).

Pues bien, practicando este tipo de comprobaciones y otras más complejas ha sido como han transcurrido los dos años que decíamos se han dedicado a realizar correcciones. Los errores que han podido quedar a pesar de ello no creemos que puedan ser muchos más de los que hemos detectado y como decíamos, en la mayoría de los casos se trata de duplicaciones que se nos pasaron por alto (a pesar de haber sido detectadas teóricamente a tiempo) en el momento de proceder a la "limpieza" y eliminación de registros duplicados.

Téngase presente, además, que en la mayoría de los registros de la base de datos se ha casado y unido información procedente de tres fuentes de archivo diferentes y que, dado su volumen, entre la toma de unos datos y otros podían haber transcurrido, sin haber interrumpido la tarea, no sólo meses sino un par de años. La primera vez que las tres fichas perforadas correspondientes a cada registro aparecieron juntas en un listado fue ya avanzado el año 1973 mientras que las primeras fichas manuales se tomaron en el archivo a principios de 1970. En primer lugar se copió la información de todos los Boletines y resultados de subasta y después la de los libros de C/C.